



<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad de Selección	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Bases y convocatorias de procesos selectivos	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>  183J 5T1M 6C42 6N3Z 0X94	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> SEL17I0041	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> SEL/2022/39

## ANUNCIO

La Concejal Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia, por delegación de la Junta de Gobierno Local (Acuerdo de 14/07/2021 –modificado el 17/11/2021-), ha dictado resolución, el 16 de enero de 2023, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo por el sistema de concurso oposición, mediante promoción interna, para la cobertura de **una plaza de Jefe de Equipo de Mantenimiento**, Grupo de titulación C1, adscrito al Servicio de Mantenimiento de Edificios.

Parte dispositiva de la Resolución:

**1º.- Aprobar la lista provisional** de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas, por Resolución de la Concejal Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Innovación y Transparencia de 28 de julio de 2022, para la cobertura, mediante promoción interna, de **una plaza de Jefe/a de Equipo de Mantenimiento**, perteneciente al Grupo profesional C1, adscrito al Servicio de Mantenimiento de Edificios, en el siguiente sentido:

### LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

### LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>
1.	HERNÁNDEZ GONZALEZ, JOSE	***7369**	C
2.	NIETO JIMENEZ, ALVARO	***0151**	B
3.	SANZ GARRE, JOSE RAMON	***8992**	A - B

**A: No presenta instancia normalizada Base 3.1 (Bases generales) / o no está firmada.**

**B: No presenta D.N.I. / está caducado / o es ilegible.**

**C: No presenta el título exigido en la Base 2 (Bases específicas) de la convocatoria / o presenta certificado sin justificante de abono de tasa de expedición / o no presenta homologación del título.**

**D: No presenta justificante de abono de las tasas de examen**

**E: Solicitud presentada fuera del plazo establecido, extemporánea.**

**2º.- Disponer** la publicación de la lista provisional de las personas admitidas y excluidas y casusa de exclusión, en el **Tablón de Anuncios de la sede electrónica** y en la **página web** del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Dichas personas dispondrán de un plazo único e improrrogable de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidas del proceso selectivo quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado y justifiquen su derecho a ser admitidas. Las citadas listas provisionales se considerarán automáticamente elevadas a definitivas si no se presentaran subsanaciones. Si, por el contrario, las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por resolución del mismo órgano que aprueba las listas provisionales.

**3º.- Designar** a las personas que integran el Tribunal de Selección, que tendrá la siguiente composición nominal:

**Presidente:**

Titular: Antonio Domingo Ayuso. Empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: José Ramón Ortiz Moreno. Empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

**Vocales:**

Titular: Ana Isabel Hergueta Redondo. Empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: Miguel Ángel Delgado Polo. Empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Titular: Ángel Hernando Alonso. Empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Suplente: Carlos Martínez Pérez. Empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Titular: Fidel Holguín Murillo. Empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: José Julio García Franco. Empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Titular: Ana Cebrián Condado. Empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Suplente: Fernando Sánchez Vicario. Empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

**Secretaria:**

Titular: Sonia Martínez Valdivieso. Empleada del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: Sofía Blázquez Hernández. Empleada del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.



<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad de Selección	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Bases y convocatorias de procesos selectivos	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>  183J 5T1M 6C42 6N3Z 0X94	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> SEL17I0041	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> SEL/2022/39

**4º.- Convocar al Tribunal de Selección el 3 de febrero de 2023, a las 9:30 horas, para la constitución del mismo y para la valoración de la fase de concurso, en la Sala “El Torreón” del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.**

**5º.- Convocar a las personas aspirantes admitidas al proceso selectivo, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que consistirá en contestar a un cuestionario de 60 preguntas tipo test, el 20 de febrero de 2023, a las 10:00 horas, en la Biblioteca Miguel de Cervantes, sita en Plaza Mayor, 6 de Pozuelo de Alarcón.**

**6º.- Hacer público que el orden de actuación de las personas aspirantes, de acuerdo con el sorteo público celebrado y publicado por Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, de 9 de mayo de 2022, comenzará por la letra “U” del primer apellido, atendiendo a estos efectos a la ordenación alfabética resultante del listado de las personas aspirantes admitidas. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra “U” el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “V”, y así sucesivamente.**

**Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.**

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma

**TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**